I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001520

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 23 SET. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de septiembre de 2010, el Certificado Nº160/2010 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos Nº202/1273/2010 Y N°202/1282/2010; la Providencia Alcaldicia N°100/4855/2010; el Ordinario N°1100/412/2010 de la Dirección de Control; la presentación de los Directores de los establecimientos educacionales de 5 de agosto de 2010; la Ley N°19.070 "Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1273/2010 se aprobó el **"Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales"** modificado mediante Decreto Exento N°202/1282/2010.

D E C R E T O:

1. Reconózcase el derecho a percibir la **Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales** que se indican, por haber dado cumplimiento de los objetivos en el período 2009, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Unidad Educativa	% Cumplimiento
Directora escuela José Joaquín Prieto Vial doña María V. Bustos Droguett	81,00
Director escuela Ejército Libertador don Ricardo Irribarra Pincheira	67.00
Directora escuela Santa Adela doña Inés Morales Flores	52.00
Director escuela Cóndores de Plata don Eulogio Tapia Villarroel	71.00
Director escuela Lothar Kommer Bruger don Héctor González Correa	62.00
Directora escuela Pedro Aguirre Cerda doña Isolina Acosta Campos	67.00
Directora escuela Estrella Reina de Chile doña Norma Caballero Reyes	81.00
Director escuela Los Cerrillos don Carlos Muñoz Palma	76.00

1.1. El Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo don Dante Lefimil Roudergue no tiene derecho por no alcanzar el mínimo establecido de 50%.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001520

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

2. Páguese a los Directores de Establecimientos Educacionales antes mencionados, la "Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales", durante el presente año, la que será de carácter permanente y consistirá en un incentivo pecuniario mensual imponible y tributable y se expresará en un porcentaje de la remuneración básica mínima nacional y será equivalente al 80% de la Remuneración Básica Mínima Nacional.

3. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 121–21-000-000 "Gastos en Personal" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

M. ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.
Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (2)
Secplan
Página Web